OFICINA ASESORIA JURIDICA

CONTRATO N0 496 DE 2021

Villa del Rosario, de julio de 2021

Señores
ASESORIAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA & BOGOTÁ SAS
Nit. 900.814.540-4
DIANA ESPERANZA BOGOTÁ BERMÚDEZ
CC. 52. 589.557 DE BOGOTÁ CIUDAD: BOGOTÁ,
CALLE 52 N° 22-05 BARRIO GALERÍAS
TELÉFONO:7420871- 3114632122
CORREO ELECTRÓNICO: jennifer.poveda@beplusgroupla.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA N0 016 DE 2021.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en la evaluación económica y técnica de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la evaluación, el **MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

OBJETO	**MANTENIMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**
VALOR Y DESCRIPCION DE LA	VALOR DE LA PROPUESTA: VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($24.420.000.00)

OFICINA ASESORIA JURIDICA

PROPUESTA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ciento Cinco (105) Días de acuerdo al cronograma establecido por la Subsecretaria de educación.
FORMA DE PAGO	La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación, para realizar el **"MANTENIMIENTO PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO 11 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO",** en un solo pago, previa presentación de la cuenta de cobro o factura de venta y el certificado de cumplido a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, con el visto bueno de La Sub- Secretaria de educación, acompañado de la acreditación por parte del Contratista de los pagos que en materia de seguridad social y Parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	860 de 2021.
GARANTIAS	**RIESGOS** / **DETALLE** **CUMPLIMIENTO** — Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigente por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **DE CALIDAD EN EL SERVICIO** — Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato. Por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL** — Cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y por un término que comprende el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
SUPERVISION	La supervisión del contrato será ejercida por la Subsecretaria de Educación del Municipal, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como las dispuestas en la invitación pública y demás normas concordantes

OFICINA ASESORIA JURIDICA

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón la invitamos a que se acerque a la entidad ante la Oficina Asesoría Jurídica, ubicada en la Carrera 7 Nº 4-71 Barrio Centro, del Municipio de Villa del Rosario, 3 piso Oficina Jurídica para proceder con la firma de la presente aceptación y ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

EUGENIO RANGEL MANRIQUE
Alcalde Municipal

ACEPTA:

ASESORIAS ACADÉMICAS MILTON OCHOA & BOGOTÁ SAS
Nit. 900.814.540-4
DIANA ESPERANZA BOGOTÁ BERMÚDEZ

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto:	Edwar Gómez	Abogado Contratista	
Digito:	Lina María Triana Sánchez	Profesional Universitario	
Reviso:	Edgar José Valbuena Monsalve	Jefe Oficina Asesora Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			